

# “Juntos pero revueltos”. Estrategias electorales y coaliciones partidarias para la elección de diputados locales en los estados mexicanos (2000-2016)

Lisandro M. Devoto  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

Juan C. Olmeda  
*El Colegio de México*

DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiantgo.2017.06>

RECIBIDO: 15 de agosto de 2016

ACEPTADO: 3 de noviembre de 2016

MODIFICADO: 14 de diciembre de 2016

RESUMEN: A pesar de ser una estrategia muy utilizada por los partidos, el estudio de las coaliciones electorales es aún incipiente en América Latina. Los escasos trabajos sobre México se han centrado en elecciones para cargos ejecutivos o de diputados federales. El presente artículo representa un primer análisis sobre coaliciones para la elección de diputados locales, a partir de una base original que compila 180 contiendas del período 2000-2016. Los datos confirman que los partidos no sólo desarrollan estrategias diferentes entre estados y a lo largo del tiempo, sino incluso en diversos distritos en una misma elección y en un mismo estado.

PALABRAS CLAVE: elecciones • México (*Thesaurus*) • coaliciones electorales • política subnacional • diputados locales • sistemas multinivel (*palabras clave autor*)

---

La recolección de los datos y la construcción de las bases de datos para este artículo se enmarcan en el proyecto titulado “Sistemas de partidos y prácticas democráticas en México: una exploración de los patrones de competencia multinivel y sus efectos”, asentado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y fueron posibles gracias al financiamiento otorgado por dicha institución.

## **“Together and Mixed”: Electoral Strategies and Party Coalitions for the Election of Local Deputies in Mexican States (2000-2016)**

**ABSTRACT:** Despite being a strategy that is widely used by political parties, the study of electoral coalitions is still incipient in Latin America. The few studies done until now regarding Mexico have focused on elections for executive offices or for seats as federal deputies. This article represents an initial analysis of coalitions for the election of local deputies, starting from an original base containing compiled information on 180 electoral contests from the 2000-2016 period. The data confirm that parties not only develop different strategies among states and over time, but even within diverse districts in the same election and in one and the same state.

**KEYWORDS:** elections • Mexico (*Thesaurus*) • electoral coalitions • subnational politics • local deputies • system (*author's keywords*)

## **“Juntos e misturados”. Estratégias eleitorais e coalizões partidárias para a eleição de deputados locais nos estados mexicanos (2000-2016)**

**RESUMO:** Apesar de ser uma estratégia muito utilizada pelos partidos, o estudo das coalizões eleitorais é ainda incipiente na América Latina. Os escassos trabalhos sobre o México centraram-se em eleições para cargos executivos ou de deputados federais. O presente artigo representa uma primeira análise sobre coalizões para a eleição de deputados locais, a partir de uma base original que compila 180 contendidas do período 2000-2016. Os dados confirmam que os partidos não só desenvolvem estratégias diferentes entre estados e ao longo do tempo, mas inclusive em diversos distritos numa mesma eleição e num mesmo estado.

**PALAVRAS-CHAVE:** eleições • México (*Thesaurus*) • coalizões eleitorais • política subnacional • deputados locais • sistemas multinível (*palavras-chave autor*)

## Introducción

Tal como señala la literatura, en sistemas multinivel la competencia electoral se pone de manifiesto en diferentes arenas de manera simultánea, y en cada una de ellas puede adquirir características singulares y dinámicas propias (Freidenberg y Suárez Cao 2014). En el caso de los países federales, en los que las unidades subnacionales están dotadas de una importante cantidad de recursos y prerrogativas, y su autonomía se encuentra protegida constitucionalmente, las arenas estatales y locales se han convertido en territorios codiciados por las fuerzas políticas. Los partidos tienen diferentes incentivos y, por lo tanto, desarrollan distintas estrategias pensando en cada una de las arenas de competencia y en su objetivo fundamental: ganar las contiendas. En el caso de los países federales de América Latina, las coaliciones electorales<sup>1</sup> han emergido como una de las estrategias más utilizadas, y se han popularizado para acceder a cargos en diferentes niveles de gobierno (Carreirão y Nascimento 2010; Cruz 2014; Méndez de Hoyos 2012; Reynoso 2011a). A pesar de la ubicuidad de este tipo de estrategia, el estudio de las coaliciones electorales es aún incipiente en la región, aunque la cantidad de trabajos sobre el tema ha comenzado a crecer durante los últimos años.

En el caso particular de México, la formación de coaliciones electorales ha emergido como un fenómeno extendido en la vida política durante las últimas dos décadas, tanto en el ámbito nacional como subnacional. Es difícil encontrar en la actualidad una contienda en la que no exista como mínimo una coalición de partidos en la competencia. Los trabajos al respecto se han centrado, sin embargo, en el análisis de las competencias electorales por cargos ejecutivos (por ejemplo, presidentes y gobernadores) o de diputados federales. Existe, por lo tanto, un importante vacío en la aproximación a lo que sucede dentro de los estados. Hasta donde sabemos, no se ha desarrollado aún ningún estudio que analice las elecciones para diputados locales, cuyo análisis permitiría ver cómo se coaligan los partidos a nivel local.

De alguna manera, esta falta de análisis aparece justificada por la presunción de que el estudio de este tipo de contiendas no genera ningún interés: se asume que la disputa por estos cargos estará subsumida en las estrategias tejidas para la competencia por las gobernaciones, lo cual se traduce en que las mismas alianzas se repetirán en ambos casos. Sin embargo, esta idea no sólo no está empíricamente probada, sino que, por el contrario, y tal como proponemos, las consideraciones estratégicas que imperan a nivel de los distritos electorales

---

1 En la literatura también son llamadas *alianzas electorales* o *coaliciones preelectorales*. De aquí en adelante utilizamos estos conceptos de manera indistinta.

locales y las decisiones que estas desatan no necesariamente son las mismas que las observadas en las elecciones de gobernadores.

Este artículo propone una contribución para llenar este vacío. A partir de una base de datos original que compila información sobre 180 elecciones legislativas estatales en las 32 entidades federativas mexicanas para el período 2000-2016, el trabajo explora de qué manera el fenómeno de las coaliciones electorales opera en las elecciones para diputados estatales por distritos uninominales de mayoría relativa.

El objetivo general del trabajo es dimensionar el fenómeno de las coaliciones electorales para contiendas legislativas en los estados mexicanos, y al tiempo identificar sus principales cualidades. Asimismo, si bien se trata de un estudio exploratorio, se proponen algunas conjeturas que expliquen estas dinámicas.

Enfocarnos en este tema resulta relevante, por una serie de cuestiones. En primer lugar porque las elecciones de diputados locales son aquellas en las que las élites partidarias estatales pueden tener mayor influencia en la definición de las estrategias que asumirán los partidos, y, por lo tanto, conocer las dinámicas aliancistas puede ayudar a develar las consideraciones que estos suponen en el momento de definirlos. Asimismo, el tipo de coaliciones que se generen tiene impacto directo en la conformación de los congresos locales, y, en determinadas circunstancias, esto puede derivar en un aumento de la fragmentación que ponga en juego la gobernabilidad de los estados, algo que, para el caso de México, ya ha sido destacado por Reynoso (2010). Por último, la proliferación de alianzas puede afectar negativamente la percepción de los votantes, ya que, si bien ayudan a reducir la oferta electoral, pueden generar dificultades para identificar las posiciones de cada una de las fuerzas contendientes y, en ciertas ocasiones, aumentar la visión negativa sobre el sistema político en general.

A lo largo del trabajo, argumentamos que la formación de coaliciones ha sido un fenómeno extendido también a nivel estatal. Al mismo tiempo, discutimos con la literatura que argumenta que las alianzas para cargos locales se derivan de las coaliciones para las elecciones de gobernadores. En este sentido, mostramos que las alianzas divergentes (aquellas en las que la estrategia de competencia elegida por los partidos para aspirar a un determinado cargo no necesariamente coincide con la elegida para otro tipo de cargo) han sido un fenómeno común dentro de las entidades federativas mexicanas. Por otro lado, argumentamos que la conformación de alianzas no responde en todos los casos a la cercanía ideológica de los partidos que se coaligan. Tal como se ha comprobado en elecciones para otros niveles, en las elecciones locales también existen numerosas alianzas “contra natura”, en las que se coaligan partidos alejados en sus posturas programáticas. Por último, mostramos que, incluso dentro de un mismo estado, los partidos pueden elegir coaligarse de diferente manera en diversos distritos,

lo que aumenta la heterogeneidad de los patrones de competencia. Como proponemos en distintos momentos, este tipo de dinámicas parecen responder al aumento de la competencia que se ha presentado en México durante las últimas décadas, como resultado de la progresiva apertura del sistema político.

El artículo se organiza de la siguiente manera: en una primera sección hacemos un repaso de la literatura enfocada en la formación de coaliciones, con un foco en los países federales de América Latina. En una segunda parte realizamos una introducción al caso mexicano, detallando los cambios experimentados en el país que llevaron a un fortalecimiento de los ámbitos locales de competencia, al tiempo que consideramos el marco legal que regula la formación de coaliciones en el ámbito subnacional. En un tercer apartado presentamos el diseño de la investigación y los aspectos metodológicos. En una cuarta sección analizamos la evidencia, demostrando de qué manera la formación de alianzas para la elección de diputados locales no sólo se ha convertido en una estrategia utilizada de modo recurrente por los partidos, sino que responde a lógicas diferentes a las que imperan en las competencias por las gobernaciones. Finalmente, formulamos algunas conclusiones e identificamos futuras líneas de investigación.

## **1. La competencia política subnacional y las coaliciones electorales**

Durante los últimos años ha revivido el interés por el estudio de las dinámicas políticas subnacionales. Este tipo de trabajos ha buscado superar el “sesgo nacional” que caracterizó a la ciencia política hasta hace algunas décadas y que concentró los esfuerzos de análisis en los niveles nacionales de gobierno. En términos de las dinámicas electorales, la visión tradicional suponía que no se consideraba como relevante lo que aconteciera en los niveles inferiores, o bien, que las dinámicas experimentadas en estas instancias no eran más que el reflejo de lo que sucedía en el plano nacional (Gibson y Suarez Cao 2010).

A partir de los procesos de democratización y descentralización experimentados en América Latina durante el último cuarto del siglo XX comenzó a quedar en claro que no sólo las unidades subnacionales habían pasado a ocupar un lugar relevante como arenas de disputa, sino que, además, las dinámicas experimentadas en cada estado, provincia o entidad federativa no necesariamente coincidían con lo acontecido en términos nacionales ni con lo experimentado en otras unidades al mismo nivel.

La existencia de las múltiples arenas presentes en sistemas multinivel impone a los partidos desafíos en el momento de competir electoralmente en cada una de ellas. Una de las herramientas a las que han comenzado a recurrir de

manera más sistemática ante este escenario ha sido la conformación de alianzas o coaliciones electorales, tanto en el plano nacional como subnacional (Limongi y Vasselai 2016). Dichas alianzas pueden ser definidas como el resultado de la decisión de dos o más partidos de unir fuerzas detrás de los mismos candidatos, con el objetivo de tener mayores chances de ganar la contienda.<sup>2</sup> Las coaliciones proponen entonces una solución al problema de coordinación de las élites partidistas (Reynoso 2011b), reduciendo las opciones para los electores e intentando mejorar las chances de los candidatos propios. Si bien el fenómeno de las coaliciones electorales se ha convertido en una constante en la mayoría de los países federales de América Latina —salvo en el caso de Brasil, en donde existe una tradición académica más robusta sobre el tema (ver Krause y Godoi 2012; Miranda 2013)—, su estudio es aún incipiente, aunque creciente. Diferentes trabajos han surgido durante los últimos años, concentrados en describir y explicar este fenómeno, llamando la atención tanto sobre la ubicuidad de este tipo de prácticas como sobre el uso estratégico que hacen los partidos de esta herramienta (Clerici 2015 a y b; Cruz 2014; Méndez de Hoyos 2012; Miranda 2013; Reynoso 2011 a y b, Samuels 2000, entre otros).

El estudio de las coaliciones ha combinado esfuerzos que se han concentrado en diferentes aspectos de esta dinámica. Algunos trabajos se han centrado en el marco normativo que rige la conformación de alianzas, al tiempo que otros consideran hasta qué punto este entramado legal explica su surgimiento. Por ejemplo, Clerici y Scherlis (2014) realizan un análisis comparado de las reglas para formar alianzas en once países de América Latina e identifican los casos en los que dicha normativa da más o menos margen a los partidos para formar distintas alianzas en diferentes niveles de gobierno, así como en competencias en un mismo nivel. Por otro lado, Méndez de Hoyos (2012) identifica cuáles son las cualidades de las reglas electorales que, para el caso mexicano, posibilitan o dificultan las coaliciones electorales. En relación con Brasil, diferentes autores analizan los efectos de la “verticalización” generada por la decisión del Supremo Tribunal de Justicia de prohibir a los partidos la práctica recurrente de formar alianzas con diferentes socios en las contiendas electorales para diversos cargos (Fleischer 2007; Machado 2009).

---

2 Debe quedar aquí claro que las alianzas electorales son diferentes de las alianzas o coaliciones de gobierno, en las que se ha enfocado una creciente literatura sobre sistemas multinivel en países europeos (ver, por ejemplo, Bäck *et al.* 2013). En América Latina, las alianzas de gobierno también han sido un fenómeno profundamente estudiado, particularmente en el caso de Brasil (Abranches 1988). En los casos en los que nos concentramos, una alianza electoral no necesariamente se traduce en una coalición de gobierno.

Otra línea se pregunta en qué medida la formación de alianzas se explica por las posiciones que ocupan los partidos en el espectro ideológico. En este sentido, se intenta poner a prueba la premisa de trabajos clásicos que argumentan que las probabilidades de formar coaliciones aumentan con la cercanía ideológica. Para el caso de México, y considerando las elecciones para gobernador entre 1988 y 2011, Reynoso (2011b) encuentra que el eje ideológico no es el único que explica la formación de alianzas, y propone la existencia de otro eje de análisis más pragmático (priismo-antipriismo) que lleva a que los partidos opuestos al Partido Revolucionario Institucional (PRI), en muchos casos, se unan más allá de sus diferencias. Esto permite explicar las numerosas alianzas “contra natura” forjadas entre el Partido Acción Nacional (PAN), ubicado a la derecha en el espectro ideológico, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ubicado a la izquierda, con el único objetivo de vencer al PRI, particularmente en las elecciones de gobernadores. Teniendo en cuenta este tipo de alianzas pragmáticas, Salazar-Elena (2015) desarrolla un modelo formal para probar de qué manera la presencia de un candidato ajeno a los partidos más importantes (y, por lo tanto, “neutral”) disminuye la desconfianza entre estos y posibilita la coalición. Ampliando la muestra y considerando además las elecciones para diputados federales, Méndez de Hoyos (2012) encuentra que la dimensión ideológica resulta, sin embargo, muy relevante. Para Brasil, numerosos trabajos han mostrado que las llamadas alianzas “inconsistentes” (entre socios lejanos ideológicamente) han sido la norma y no han disminuido, a pesar de la “verticalización” (Fleischer 2007; Krause y Godoi 2012; Machado 2009; Miranda 2013). En un trabajo que desafía esta postura, Lyne (2005) encuentra que, en el caso brasilero, las coaliciones (tanto electorales como legislativas) han tendido a ser más consistentes en términos ideológicos a partir de los años noventa.

En un plano paralelo, otros estudios se han enfocado en entender de qué manera la competencia simultánea en elecciones para diferentes cargos afecta o no el tipo de alianzas que tejen los partidos en cada caso. Si las visiones clásicas plantean que los partidos tendrían incentivos para presentar coaliciones similares en los diversos niveles, distintos trabajos han llamado la atención sobre la proliferación de las llamadas “alianzas cruzadas” o “divergentes”. Se trata de una situación en la que los partidos compiten utilizando diferentes estrategias (e incluso con aliados diversos) en distintas contiendas. En varios trabajos, Clerici (2013, 2014 y 2015b) explora esta dinámica para el caso de Argentina considerando la emergencia de lo que denomina “alianzas cruzadas” en las elecciones para presidente y diputados federales.<sup>3</sup> Esto se explica porque mientras que la definición de

---

3 Clerici (2014) propone una extensa discusión tanto teórica como metodológica acerca de cómo se ha conceptualizado y medido en diversos trabajos la existencia de alianzas cruzadas o divergentes.

las alianzas para el primer caso está en manos de las dirigencias nacionales de los partidos, en el segundo la decisión recae en las dirigencias provinciales. Su argumento es que la proliferación de este tipo de arreglos crea efectos negativos en la gobernabilidad democrática al promover incentivos divergentes en el Congreso, generar potenciales conflictos entre las provincias y el gobierno federal, y limitar la rendición de cuentas de los legisladores (Clerici 2014). Con relación al caso mexicano, Miño (2015) identifica un crecimiento de este tipo de prácticas cuando se comparan las coaliciones para la elección de presidente con las contiendas por las gubernaturas. Su análisis propone que las posibilidades de formar lo que denomina “alianzas divergentes” aumentan donde existen casos de gobierno dividido verticalmente (es decir, el gobierno estatal es controlado por un partido diferente al que controla la Presidencia). Para el caso de Brasil, Limongi y Vasselai (2016) encuentran que, ante la imposición de la “verticalización”, ciertos partidos —en especial el Partido del Movimiento Democrático Brasileño, PMDB— prefirieron renunciar, que presentar candidatos presidenciales, a fin de tener mayor libertad para formar coaliciones con diferentes partidos en las competencias a nivel estatal. Analizando el mismo caso, Samuels (2000) examina hasta qué punto la divergencia en las alianzas limita los “efectos de arrastre” de la elección presidencial en elecciones para cargos en el nivel subnacional y genera una mayor influencia de las elecciones a las gubernaturas.

Por último, distintos autores han señalado los efectos creados por la proliferación de estas prácticas en términos de la relación entre Ejecutivo y Legislativo. Por ejemplo, Reynoso (2010) argumenta que la recurrente realización de alianzas para las elecciones de gobernadores en México ha llevado a una constante disminución del contingente legislativo del partido del gobernador electo. Su explicación es que en una coalición entre diferentes partidos, el partido al cual pertenece el candidato a gobernador se ve forzado a ceder a sus aliados (en muchos casos, partidos menores o incluso estatales) un importante número de candidaturas en las elecciones legislativas, lo que lleva a que, a la larga, los miembros del partido del gobernador ocupen menos escaños en el Congreso local. Centrándose en Brasil, Calvo, Guarnieri y Limongi (2015) y Limongi y Vasselai (2016) muestran de qué manera la dinámica de formación de coaliciones está ligada con el aumento en la fragmentación de la representación partidaria en el Congreso federal. En una visión contrapuesta, sin embargo, Braga (2006) argumenta que la prohibición de la formación de coaliciones tendría efectos menores en términos de la configuración del sistema partidario y en la reducción de la fragmentación legislativa.

A pesar de las enseñanzas que nos deja esta creciente literatura, existe un ámbito que ha permanecido ausente en estas indagaciones: el de la elección de legisladores locales. En otras palabras, casi no se han desarrollado investigaciones

que intenten ver qué ocurre con este fenómeno dentro de los estados. Salvo el caso de Carreirão y Nascimento (2010), para Brasil, ningún otro trabajo ha considerado este tipo de elección como relevante para el análisis. Para el caso de México, el trabajo del propio Reynoso (2010) da pistas de la ausencia de interés por este tipo de elecciones; la premisa parece ser que la formación de alianzas para diputados locales se encuentra, en realidad, subordinada a la construcción de alianzas para pelear por las gubernaturas. En este sentido, parece aplicarse aquí un argumento que resalta Clerici al revisar la literatura:

La discusión sobre competencia partidaria en escenarios multinivel en general, y sobre alianzas electorales en particular, está fuertemente influenciada por la teoría de elecciones de segundo orden. El argumento central de la teoría es que existe una jerarquía en la importancia que perciben los votantes respecto de distintos tipos de elecciones en un Estado. Las elecciones para cargos ejecutivos son elecciones de primer orden y el resto de las instancias electorales son de segundo orden [...]. (2013, 21)

De acuerdo con la visión imperante, y llevando el argumento al plano de las elecciones a nivel estatal, esto derivaría en dos efectos observables: en primer lugar, las alianzas para diputados locales (si es que se conforman) deberían ser inevitablemente idénticas a las de gobernador y, por otro lado, deberían repetirse en todos los distritos en disputa. Sin embargo, argumentamos que este no es el caso, y en la siguiente sección lo probamos de manera empírica. Esto es así porque las disputas por las elecciones de diputados locales enfrentan a los partidos con desafíos particulares, y, por consiguiente, sus estrategias para afrontar estas elecciones no necesariamente se corresponden con las desarrolladas para las elecciones de gobernadores.

En primer lugar, la lógica de la elección de legisladores resulta muy diferente a la del Ejecutivo. En las elecciones de gobernadores, al tratarse de una votación en la que se elige un solo cargo por el principio de mayoría relativa, los partidos tienen incentivos para formar coaliciones que permitan reducir la oferta electoral. En las elecciones legislativas, por el contrario, son múltiples los cargos en disputa, y, en casos en los que —como en México— la elección de diputados se organiza a partir de circuitos uninominales por mayoría relativa, las arenas se multiplican. Por lo tanto, aun dentro de una misma unidad subnacional, los incentivos de los partidos pueden ser diferentes para cada uno de estos distritos, y distintas las estrategias por emplear.

En segundo lugar, el foco en las elecciones de legisladores locales está justificado por el hecho de que estas son aquellas en las que, de manera más

explícita, las ramas estatales de los partidos pueden expresar e implementar las estrategias que mejor se adecúen a sus intereses. En términos normativos, las élites partidarias locales tienen un papel central en la definición de las estrategias para la elección de los ejecutivos estatales. En el caso de México, sin embargo, los liderazgos nacionales son los que asumen el rol fundamental en la definición de estrategias para la elección de diputados federales, así como en la de gobernadores.<sup>4</sup> De este modo, son sólo las elecciones de legisladores locales y las de los ayuntamientos las que quedan bajo la influencia directa de las dirigencias estatales, tanto por la escasa o nula visibilidad del resultado a nivel nacional como por la dificultad de los líderes nacionales para conocer las particularidades de las regiones en las que se deciden las disputas.

Si, además, cuentan con un marco normativo que los habilita a diferenciar sus estrategias aliancistas dentro del estado, como es el caso de México, es posible esperar distintos tipos de coaliciones respecto de las construidas para disputarse las gubernaturas. Esto se haría aún más evidente cuando se trata de elecciones de medio término, que no coinciden con las elecciones de gobernadores.

En términos concretos, las élites se enfrentan a cuatro decisiones al respecto: 1) decidir si van a participar en las elecciones como parte de una coalición; 2) si este es el caso, definir quiénes serán los socios; 3) establecer si las coaliciones dentro del estado serán similares para las elecciones legislativas y para la contienda por la gubernatura; 4) establecer, en el caso de las coaliciones legislativas, si la misma estrategia se utilizará en todo el distrito.

Proponemos que, para el caso de las elecciones para diputados estatales en México, la utilización de coaliciones también debería ser una práctica comprobable empíricamente, y que los partidos las usarán de manera recurrente. Por otro lado, es esperable que, dada la mayor autonomía de las élites políticas locales para definir sus relaciones con otros partidos, no en todos los casos las coaliciones para legisladores estatales coinciden con las que se forman para las elecciones de gobernadores. Asimismo, es posible que aun dentro de un mismo estado, los partidos se coaliguen de manera diferente dependiendo de cada distrito electoral. La premisa de fondo es que, en todos los casos, el tipo de decisiones que los partidos toman al respecto está definido por el objetivo de aumentar sus probabilidades de ganar la elección, un elemento que ya ha sido señalado como central para otro tipo de contiendas en el caso mexicano (Méndez de Hoyos 2012; Reynoso 2011a y 2011b). Esto, a su vez, ha derivado en que imperen consideraciones pragmáticas, antes que ideológicas, en el momento de definir los potenciales socios.

---

4 En el caso de México, las alianzas para las contiendas por gubernaturas deben ser aprobadas por las direcciones nacionales de los partidos (Miño 2015).

## 2. Las alianzas electorales en México: poniendo el foco en los estados

México es un país federal conformado por 32 entidades federativas (estados), cada una de las cuales elige autoridades ejecutivas y legislativas propias. Los órganos legislativos estatales son en su totalidad unicamerales y su tamaño varía en cada caso, alcanzando un máximo de 75 diputados en el estado de México y un mínimo de 21 en Baja California Sur. En todos los casos, la elección de los diputados se realiza a partir de un sistema mixto: algunos son elegidos en distritos uninominales por el principio de mayoría relativa, y otra porción, a partir de un distrito plurinominal (que abarca todo el estado), de acuerdo con el principio de representación proporcional. La cantidad de distritos uninominales varía por estado y se ha modificado a lo largo del tiempo. En la actualidad, el estado con mayor cantidad de distritos locales es el estado de México, con 45, seguido por Ciudad de México, con 40, y Veracruz, con 30; mientras que la menor cantidad de distritos (15) se repite en seis estados.<sup>5</sup> En todos los estados, la cantidad de diputados electos por distritos uninominales es mayor que la definida por el principio de representación proporcional. Los congresos estatales se renuevan en su totalidad cada tres años.

Para entender la importancia que las arenas subnacionales ganaron en México en las últimas décadas es necesario realizar un breve recorrido histórico. La vida política mexicana experimentó significativas transformaciones desde la década de 1980, ya que a partir de entonces comenzó a crecer de manera paulatina pero sostenida la competencia electoral, y los partidos que hasta entonces habían asumido un rol menor durante los años de la hegemonía priista empezaron a ganar posiciones dentro del entramado gubernamental, al tiempo que nuevos partidos obtenían su registro legal para participar en las elecciones. La literatura coincide en señalar que este proceso de creciente pluralismo político adquirió fuerza primero en los estados, para luego convertirse en una ola con impacto nacional. Lo cierto es que desde la década de los ochenta, la posición del partido hegemónico comenzó a verse amenazada por las fuerzas opositoras.

Es en este contexto de creciente pluralidad y competitividad que las alianzas electorales empezaron a observarse como fenómenos recurrentes. Ciertamente, en el plano federal fue una candidatura común la que en 1988 amenazó con derrotar a Carlos Salinas, cuando Cuauhtémoc Cárdenas fue impulsado por una coalición formada por diferentes partidos, denominada Frente Democrático

---

5 Estos son Durango, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.

Nacional.<sup>6</sup> Fue otra coalición (en este caso, la conformada por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México [PVEM]) la que en el 2000 posibilitó la victoria de Vicente Fox. En el plano subnacional, la formación de coaliciones preelectorales resultó central para concretar la salida del PRI de numerosas gubernaturas, desde fines de la década de 1990 hasta las últimas elecciones de 2015 y 2016.

Si en un principio la formación de coaliciones electorales pareció ser una estrategia abrazada principalmente por el PAN y el PRD (los dos partidos más representativos de la oposición), con el incremento de la competencia política, el PRI también comenzó a adoptar el mismo curso de acción, convirtiéndose en el partido más aliancista en elecciones para las gubernaturas (Reynoso 2011b).

La ubicuidad de este tipo de estrategia resulta evidente si vemos algunos datos. Por ejemplo, en las tres elecciones presidenciales desde 2000, al menos una de las fuerzas con posibilidades de ganar la Presidencia ha sido una alianza entre diferentes partidos. En las elecciones de gobernadores, las contiendas en las que al menos se presentó una alianza electoral han pasado de representar 12,9% del total durante el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994) a un 100% en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) (Reynoso 2011b). Para el caso de diputados federales, en todas las elecciones que tuvieron lugar desde el año 2000 se ha presentado al menos una coalición (Méndez de Hoyos 2012).

Esta evidencia confirma que la formación de coaliciones aparece para los partidos como una estrategia que aumenta sus posibilidades de éxito electoral. Sin embargo, los trabajos que se han realizado hasta ahora sobre el tema muestran que existen diferencias en relación con el objetivo perseguido. En el caso de alianzas entre un partido grande (PRI, PRD o PAN) y alguno chico (PVEM, PANAL, PT, o MC, por ejemplo), la intención del primero es poder sumar una cantidad marginal de votos para imponerse a sus competidores, mientras que para los segundos se trata de sumar suficiente apoyo para alcanzar el umbral requerido, en aras de preservar el registro y acceder al financiamiento público (antes se definía en el convenio de coalición, lo que cambió con las reformas electorales).<sup>7</sup> La formación de alianzas entre dos partidos grandes (las únicas de este tipo han sido entre PAN y PRD, sumando en ciertos casos algunas fuerzas

---

6 La candidatura fue apoyada por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Partido Social Demócrata y el Partido Popular Socialista.

7 La reforma política de 2007-2008 estableció que los partidos políticos deberían aparecer por separado en la boleta electoral, aunque conformen una coalición, para lograr establecer con claridad el apoyo electoral alcanzado por cada uno de ellos. Al mismo tiempo se prohibía la transerencia de votos entre partidos, que solía formar parte de los convenios de coalición para que los partidos chicos aseguraran su registro legal (al asegurarse los votos exigidos para superar el umbral establecido para dicho fin).

menores, y en contiendas diferentes a la elección presidencial) se explica, fundamentalmente, por la intención de partidos opositores de vencer al PRI (Méndez de Hoyos 2012, Miño 2015; Reynoso 2011a y 2011b).

La expansión de esta práctica ha sido posibilitada en gran medida por el hecho de que la legislación que regula la formación de alianzas brinda autonomía para la definición de estrategias diferenciadas en la competencia por distintos niveles de gobierno (ver Clerici y Scherlis 2014), aun cuando a partir de 2008 la reforma en el código electoral federal elevó los costos de formar coaliciones para competir por cargos a ese nivel (Méndez de Hoyos 2012).

La formación de alianzas para competir por diputaciones estatales está regulada por legislación que, hasta la reforma de 2013-2014, resultaba potestad exclusiva de los estados. Si bien existe heterogeneidad entre las entidades federativas, los partidos cuentan en general con dos herramientas para definir las estrategias por utilizar en cuanto a la formación de coaliciones: por un lado, pueden decidir si las alianzas se repiten en todos los distritos (coaliciones totales), o sólo en algunos (coaliciones parciales o flexibles); por el otro, pueden establecer si replican o no las alianzas que construyen para las gubernaturas, para la elección de diputados estatales (coaliciones convergentes o divergentes).

Como ya se mencionó, si bien en México y en América Latina ha crecido durante los últimos lustros la cantidad de trabajos interesados en las coaliciones electorales, existe un ámbito cuyo análisis permanece olvidado: el de la conformación de alianzas para la elección de diputados locales. En las siguientes secciones nos dedicamos a abordar este tema.

### **a. Marco regulatorio de las coaliciones electorales a nivel estatal**

Al ser México un Estado federal, la definición del marco normativo que regula las elecciones a nivel local y, por ende, las coaliciones electorales ha sido potestad de cada entidad federativa, siempre dentro del marco general establecido en las constituciones federal y estatal. De esta manera, han coexistido una legislación vigente para las elecciones federales y 32 legislaciones locales en la materia (aplicando estas últimas para elecciones de gobernador, ayuntamientos y diputados locales). Como expone Ramos Mega (2011), las coaliciones en los estados han sido reguladas principalmente de dos maneras: permitiendo que los partidos se alíen para un cargo sin necesidad de hacerlo para otros cargos en disputa (lo que permite las coaliciones divergentes), o ligando las elecciones de gobernador con otros cargos de elección popular, obligando a mantener la misma coalición en ambos casos, lo que impediría las alianzas divergentes. En el primer caso, por ejemplo, si dos partidos se coaligaban para la elección de diputados o ayuntamientos (sea en forma total o parcial), no estaban obligados a mantener la

misma coalición para las elecciones de gobernadores. En el segundo caso, por el contrario, las coaliciones deben ser convergentes para los distintos cargos en disputa, ligando las elecciones de gobernadores con las de diputados o las de ayuntamientos.<sup>8</sup> Una situación similar acontecía con las candidaturas comunes, una figura que quedó definitivamente fuera de la legislación federal con la reforma política de 2007-2008, pero que al mismo tiempo mantenía su vigencia en algunos estados, y su regulación variaba respecto a los cargos en los que se permitían las candidaturas comunes y su forma de implementación.<sup>9</sup> Por ejemplo, en Baja California Sur sólo estaban permitidas para la elección de gobernador.

Esta situación se vio redefinida a partir de la reforma político-electoral de 2013-2014, que abrogó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), y en su lugar creó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP). Esta ley obligó a la armonización de los textos legales estatales, sin dejar de contemplar la autonomía de las entidades federativas. La LGPP, en su Título Noveno, establece que los partidos podrán actuar unidos con fines electorales, mediante coalición o fusión, o con fines no electorales, formando frentes. No contempla la figura de candidaturas comunes,<sup>10</sup> pero en el artículo 85.5 establece que “será facultad de las entidades federativas establecer en sus Constituciones Locales otras formas de participación o asociación de los partidos políticos con el fin de postular candidatos”. En la actualidad las candidaturas comunes son una realidad en la legislación electoral de diecisiete estados mexicanos.

En lo que respecta a las estrategias de competencia de los partidos políticos en el territorio, la LGPP establece algunas limitaciones a la posibilidad de impulsar coaliciones divergentes. El artículo 87.9 determina que “los partidos políticos no podrán celebrar más de una coalición en un mismo proceso electoral federal o local”, y el 87.15 dice que “las coaliciones deberán ser uniformes. Ningún partido político podrá participar en más de una coalición y éstas no podrán ser

---

8 La primera situación aplicaba para diecisiete estados, y la segunda, para quince (Ramos Mega 2011).

9 Esta figura, que fue creada con la reforma política de 1986, permitía que dos o más partidos impulsaran al mismo candidato sin mediar coalición, y que todos los emblemas de los partidos aparecieran juntos en la boleta electoral, lo que impedía conocer el caudal electoral de cada uno. En la reforma de 1990, las candidaturas comunes fueron excluidas de la legislación federal (Woldenberg, Salazar y Becerra, 2011), y por último, la reforma electoral de 2007-2008 determinó que cada partido coaligado aparecería por separado en la boleta, con el fin de conocer el caudal electoral de cada uno para los fines establecidos en la ley, principalmente en cuanto a mantener o perder el registro como partido político, por lo que de manera definitiva desaparecía esta figura.

10 Dado que nuestro interés es identificar situaciones en donde los partidos se coordinan, cuando nos referimos a coaliciones o alianzas electorales incluimos casos que obedecen a ambos tipos de figuras legales. La figura de las candidaturas comunes no aparece en la nueva normativa.

diferentes, en lo que hace a los partidos que las integran, por tipo de elección”. Finalmente, el artículo 88.3 establece que “en el caso de las elecciones locales si dos o más partidos se coaligan en forma total para las elecciones de diputados locales o de diputados a la Asamblea Legislativa, deberán coaligarse para la elección de Gobernador o Jefe de Gobierno”. El texto de la ley fue retomado en los lineamientos para el registro de coaliciones en las elecciones locales que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE), aclarando que “esta regla no operará de manera inversa ni en el caso de postular a la totalidad de candidatos para las elecciones de Ayuntamientos o Titulares de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal”. Atendiendo esta normativa, en la actualidad todos los estados limitan o prohíben las coaliciones divergentes, en consonancia con lo establecido en la LGPP.<sup>11</sup> Tomando en cuenta nuestro período de estudio, es importante destacar que estos nuevos lineamientos pueden haber impactado sólo en el último período de procesos electorales contemplados en el trabajo, 2015-2016, pero no afectaron de ninguna manera lo sucedido durante los años anteriores.

### 3. Diseño de investigación

El caso mexicano resulta relevante para el análisis por varios motivos. En primer lugar, la revitalización que ha experimentado el federalismo durante las últimas décadas a partir de la alternancia, seguida por el aumento en la pluralidad política y la descentralización, han llevado a que las arenas locales se convirtieran en importantes ámbitos de disputa electoral. Dado que las elecciones de gobernadores, así como las de diputados de mayoría, se organizan a partir de distritos uninominales, esto nos permite descartar la magnitud del distrito como elemento que explique la formación de coaliciones.

En segundo lugar, si bien existen en México algunos partidos locales, estos asumen un rol bastante débil en la competencia electoral, que gira principalmente en torno a partidos nacionales con presencia en todo el territorio. Entre estos podemos identificar tres de mayor tamaño y tradición (PRI, PAN y PRD), un conjunto de partidos más pequeños pero activos en la mayoría de los estados (PVEM, PANAL, MC, PT) y uno aún naciente (MORENA). El hecho de que sean los mismos partidos en todo el territorio nos permite concluir que las diferencias en las estrategias de alianza no son el resultado de las cualidades intrínsecas de

---

11 En los casos de Quintana Roo y Veracruz, todo el articulado referido a coaliciones en la legislación estatal fue declarado inválido por una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Tlaxcala no incluye regulación específica sobre coaliciones en su legislación.

las fuerzas políticas sino de las particulares consideraciones estratégicas en un contexto determinado.

Por último, como ya se señaló, las contiendas para la elección de diputados locales son aquellas en las que las ramas locales de los partidos pueden hacer valer de manera más clara sus propias consideraciones y, por lo tanto, llevar adelante las estrategias que crean más oportunas. En general, puede decirse que sólo este tipo de elecciones son las que permiten que las élites políticas locales hagan valer sus preferencias por sobre las decisiones de los partidos nacionales.

Para analizar la dinámica de creación de alianzas para elecciones legislativas en el ámbito estatal, construimos una base de datos original que reúne información de los resultados de las contiendas para diputados locales electos por mayoría relativa, reportados por los institutos electorales locales (en sus sitios web) en las 32 unidades subnacionales entre 2000 y 2016, lo que da un total de 180 elecciones.<sup>12</sup> A partir de estos datos identificamos para cada elección y para cada uno de los distritos cuáles partidos compitieron, en qué distritos se conformaron coaliciones electorales y quiénes fueron sus integrantes. Los vacíos de información en algunos estados responden a que los datos no estaban disponibles, o bien estaban presentados de una manera que dificultaba su procesamiento.<sup>13</sup> Las ausencias son sin embargo mínimas. El tipo de información recolectada nos permitió realizar un análisis tanto en términos intertemporales (un mismo estado a lo largo del tiempo) como entre estados en un mismo punto en la historia. Las siguientes secciones abordan los principales hallazgos y proponen algunas conjeturas para explicar las dinámicas observadas.

#### 4. Las dinámicas de las coaliciones electorales legislativas en los estados mexicanos

Tomando en cuenta el crecimiento de las coaliciones en elecciones presidenciales y de diputados federales, así como para las gubernaturas, un primer

---

12 Por razones expositivas, las elecciones se agrupan en seis procesos electorales 2000-2001, 2003-2004, 2006-2007, 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016 (aunque hubo elecciones anuales). Incluso algunas elecciones que se realizaron en 2005 y 2011 fueron asignadas a los procesos posteriores. En tres casos, las elecciones se realizaron en 1999, por lo que los datos corresponden a ese año y se incluyen en el período 2000-2001.

13 Por ejemplo, el archivo que presentaba los datos de la elección de 2007 en Veracruz era ilegible y no se ha recibido hasta el momento la solicitud de información enviada al instituto electoral local. En el caso de los procesos electorales de Querétaro entre 2000 y 2009, la información se presenta por municipios, lo que dificulta conocer la cantidad de votos por distritos en casos como los del municipio de Querétaro (capital del estado), que está conformado por seis distritos electorales locales.

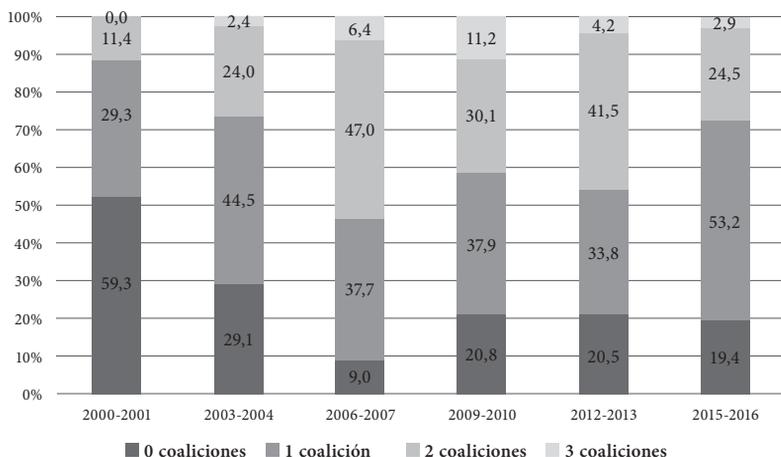
interrogante es si esta tendencia se repite en los comicios para diputados locales. Al mismo tiempo, parece ser importante indagar cuáles son los principales socios con los que se vinculan los diferentes partidos. Como menciona Méndez de Hoyos (2012, 152), las coaliciones electorales a nivel estatal para competir por gubernaturas comienzan a aumentar a partir de 1997, lo que coincide con la intensificación de la competencia electoral en todo el territorio nacional. Para nuestro análisis consideramos como punto de partida, sin embargo, el año 2000, cuando finalmente se produjo la alternancia en la Presidencia que puso fin a siete décadas de hegemonía del PRI.

El gráfico 1 muestra el importante aumento que tuvo la formación de coaliciones en los últimos dieciséis años para las diputaciones locales, tendencia que coincide con los hallazgos registrados para las elecciones de gobernadores (Méndez de Hoyos 2012; Reynoso 2011b). Puede apreciarse que mientras que, en el ciclo electoral 2000-2001, en el 59,3% de los distritos no se registró ninguna coalición —lo cual indica que los partidos competían de manera individual—, para el ciclo electoral 2006-2007, ese porcentaje había caído dramáticamente hasta reducirse a sólo el 9% de los distritos.

Como puede observarse en el gráfico 1, a partir del proceso de 2009-2010 se mantiene estable el porcentaje de distritos en donde se presenta al menos una coalición (en torno al 80%). Para el período 2006-2013, es notable la importante porción de distritos en los que compite más de una coalición, donde destaca el ciclo electoral 2006-2007 porque en más de la mitad de los distritos se presentaron dos o tres coaliciones. Por el contrario, la tendencia muestra una reversión en los procesos electorales de 2015-2016, que implicaron la renovación de los congresos en 31 estados de la República, en los que la competencia se definió entre partidos individuales o entre partidos, y sólo una coalición en más del 70% de los distritos.

Podemos identificar algunos factores que podrían ayudarnos a entender estas redefiniciones en las estrategias de las élites partidistas. En primer lugar, los cambios en las leyes electorales estatales que siguieron a la reforma electoral nacional de 2013-2014, que buscaba limitar las posibilidades de coaliciones divergentes, pueden haber influido para que algunos partidos, principalmente PAN y PRD, hayan decidido aliarse menos, ya que la nueva legislación establece que si se forman coaliciones totales para diputados, estas fuerzas están obligadas a coaligarse también para las elecciones de gobernadores. Por otro lado, es posible que las alianzas PAN-PRD no hayan resultado tan exitosas al nivel de los distritos locales y que, ante la falta de eficacia para obtener resultados, la distancia ideológica cobrara mayor importancia y se conformaran menos coaliciones.

**Gráfico 1.** Evolución de la incidencia de las coaliciones en elecciones legislativas estatales 2000-2016 (porcentaje de distritos totales)



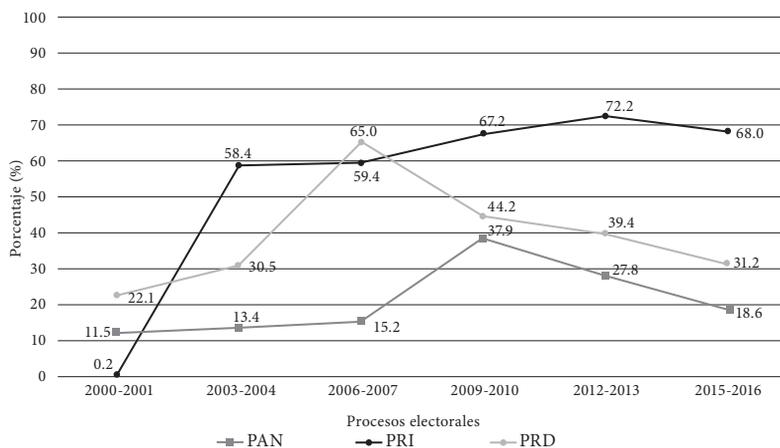
Nota: la cantidad de distritos incluidos en cada uno de los ciclos electorales es la siguiente: 580 (2000-2001), 659 (2003-2004), 677 (2006-2007), 625 (2009-2010), 692 (2012-2013), 660 (2015-2016). La variación en la cantidad de distritos electorales entre los distintos ciclos electorales responde a la falta de información disponible en distintos estados, principalmente para el proceso 2000-2001, y en menor medida, también a los cambios en la *distritación* producida en algunos estados a lo largo del tiempo. Para el proceso 2000-2001 sólo se incluyen datos de veintisiete estados, quedando fuera Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Nayarit y Querétaro. Esto mismo aplica para el resto de los datos presentados a lo largo del trabajo.

**Fuente:** elaboración propia con base en los institutos electorales estatales.

Una cuestión conexas refiere a cuáles son los partidos que recurren en mayor medida a estrategias aliancistas. Como ya se mencionó en secciones anteriores, las coaliciones electorales adquirieron relevancia en México como un mecanismo utilizado principalmente por los partidos opositores al PRI, con la clara intención de lograr victorias que pudieran reflejar el pluralismo vigente en la sociedad mexicana. Sin embargo, en el caso de las elecciones para diputados locales, es justamente el PRI el partido que con el paso del tiempo ha recurrido con mayor frecuencia a la coordinación estratégica con partidos aliados, coincidiendo con lo destacado por los estudios enfocados en las elecciones para gobernador. Como se observa en el gráfico 2, a partir del proceso electoral 2003-2004, el PRI ha formado coaliciones en el 60% o más de los distritos electorales locales, perfilándose como el partido más aliancista del período, sólo superado por el PRD en el proceso 2006-2007. Por otro lado, el PAN es el partido más renuente a la formación de coaliciones, lo que deja en evidencia su clara preferencia por competir individualmente, siguiendo la misma estrategia que en las elecciones

ejecutivas en los estados. Durante todo el período analizado se coaligó en menos del 40% de los distritos —superando el 20% sólo en 2009-2010 y 2012-2013—, y en el proceso electoral 2015-2016 sólo lo hizo en el 18,6% de los distritos.

**Gráfico 2.** Porcentaje de distritos locales donde los tres principales partidos formaron coaliciones (2000-2016)



**Fuente:** elaboración propia con información de los institutos electorales locales.

Esta situación que presenta al PRI y al PAN en extremos opuestos en sus estrategias para la competencia electoral en distritos locales puede tener diversas explicaciones. Como ya lo ha resaltado la literatura sobre elecciones a las gubernaturas (Reynoso 2011b), el PRI comenzó a formar coaliciones como una estrategia defensiva para conservar el gobierno ante la amenaza presentada por alianzas formadas por los principales partidos opositores (incluso las alianzas PAN-PRD con partidos chicos, que Reynoso llama “megaanti-PRI”). Sin embargo, una vez desplazado del gobierno, empezó a recurrir a alianzas ofensivas para retornar al poder. Es posible suponer que esta misma lógica estaría operando también para las elecciones legislativas. En pocas palabras, luego de perder su lugar como partido hegemónico, y en consonancia con la apertura del sistema político, el paso del tiempo hizo comprender al PRI que competir en solitario le restaba chances electorales, por lo que la formación de coaliciones se convirtió en la estrategia elegida para conservar o recuperar el poder. También, como se verá en la siguiente sección, debe destacarse que el PRI ha logrado establecer coaliciones más estables y duraderas con socios menores que generalmente se repiten (PVEM y PANAL). Llegar a acuerdos con partidos chicos implica para el PRI no tener que asumir costos tan altos, como sí ocurriría en caso de negociar con partidos grandes (algo

que puede pasarles a PAN y PRD cuando intentan formar alianzas entre sí), y, por lo tanto, genera mayores incentivos para este tipo de estrategia.

### a. Con quiénes se alían a nivel estatal los partidos mexicanos

El siguiente tema por considerar refiere a la identificación de los partidos que se alían entre sí para las elecciones legislativas estatales. En este plano, las coaliciones reflejan una variedad mucho mayor que aquellas que se forman para las elecciones de gobernadores, lo que deja en evidencia que los partidos políticos no sólo cambian sus aliados de una elección a otra, o de un estado a otro, sino también de un distrito a otro en un mismo proceso electoral y dentro del mismo estado. Para analizar este punto, consideramos las diferentes combinaciones de partidos que se presentaron en coalición, tomando como eje los tres partidos más importantes, con la intención de mostrar la heterogeneidad de alianzas presente en la competencia por las diputaciones estatales. En términos metodológicos, cada combinación hace referencia a una particular combinación de socios. Por ejemplo, las alianzas PRI-PVEM, PRI-PVEM-PANAL y PRI-PANAL son consideradas como tres combinaciones diferentes. De este modo, se supone que un partido que participa en un mayor número de combinaciones recurre a una mayor cantidad de estrategias diferenciales para establecer quiénes son sus socios. Vale aclarar que una misma combinación puede haberse presentado en distintos distritos al mismo tiempo, o incluso en diversos procesos electorales a lo largo del tiempo, pero sólo se computa una vez.

A lo largo del período bajo estudio, el PRI no sólo es el partido que ha recurrido de manera más frecuente a las coaliciones, como se señaló antes, sino el que ha presentado mayor heterogeneidad en sus alianzas, estando dicho partido incluido en 46 combinaciones diferentes. Le sigue el PRD, con 33 combinaciones, y el luego el PAN, con 23 (ver la tabla 1). Es importante destacar que si se consideran las elecciones de gobernadores para el mismo período, las combinaciones se reducen a 20, 23 y 19, respectivamente. Esto demuestra que, para el caso de elecciones de diputados locales, los partidos grandes recurren a un número más elevado de potenciales aliados.

Como se observa en la tabla 1, las denominadas alianzas “contra natura” (es decir, aquellas en las que se coaligan partidos alejados ideológicamente) representan un porcentaje importante de las combinaciones de coaliciones forjadas por los tres principales partidos mexicanos.<sup>14</sup> Sin embargo, existen variaciones

---

14 Existen varios trabajos acerca de la posición ideológica de los partidos mexicanos. Seguimos aquí la visión aceptada generalmente, que ubica al PT, Convergencia y PRD en la centro-izquierda; al PRI, en el centro, y al PAN, PANAL y PVEM, en la centro-derecha (ver, entre otros, Reynoso 2011b).

importantes entre ellos. El 61% de las coaliciones que realizó el PAN fueron con partidos que se encuentran ubicados hacia la izquierda del espectro ideológico (PRD, Partido del Trabajo [PT] y Partido Convergencia, llamado en la actualidad Movimiento Ciudadano). Del total de combinaciones que promovió Acción Nacional, el PRD estuvo presente en cerca de la mitad, en una clara muestra del pragmatismo que primó en la formación de estas alianzas. Sus coaliciones con el PANAL responden de mejor manera a las posturas ideológicas de ambas fuerzas políticas, aunque este último es un partido fundado en 2006, y en los últimos procesos electorales se ha aliado mayoritariamente con el PRI.

**Tabla 1.** Número de combinaciones de partidos para la formación de coaliciones electorales, 2000-2016

	PAN	PRI	PRD
<b>Número de combinaciones</b>	23	46	33
<b>Número de combinaciones que representan coaliciones “contra natura” (%)</b>	14 (61%)	9 (20%)	17 (52%)
<b>Aliados más repetidos en las combinaciones</b>	PRD (47,8%) Partidos locales (43,5%) PANAL (39,1%)	Partidos locales (56,5%) PVEM (56,5%) PANAL (43,5%)	PT (42,4%) PC/MC (39,4%) PAN (33,3%)

Nota: las alianzas “contra natura” del PAN son las que incluyen al PRD, al PT y/o a Convergencia; las del PRI son aquellas con el PRD y/o el PT; y las del PRD, las conformadas con el PAN, el PVEM y el PANAL. Los porcentajes no suman 100%, ya que en diversas alianzas pueden haber participado más de dos partidos.

**Fuente:** elaboración propia con base en información de los institutos electorales locales.

Las alianzas realizadas por el PRD también pueden entenderse desde ambos ejes de análisis. Por un lado, sus dos principales aliados, el PT y PC/MC, se ubican a la izquierda del espectro ideológico en México, y las coaliciones con uno o ambos partidos han sido una constante a lo largo de los años. Pero, por otro lado, el PAN aparece como el tercer partido con el que el PRD ha formado más coaliciones, con más del 33%, lo cual parece haber respondido a la decisión pragmática de ambos organismos políticos de unirse para derrotar al PRI. El PRD también ha forjado coaliciones ocasionales con el PANAL y el PVEM, por lo que el porcentaje de alianzas “contra natura” alcanza el 52%. Por último, el PRI es el que muestra menor porcentaje de este tipo de coaliciones (20%), ya que sólo realizó dos con el PRD y siete con el PT a lo largo del período. Por el contrario, sus principales socios, el PVEM y el PANAL (además de diversos partidos locales),

son partidos ideológicamente cercanos que, sin embargo, han variado sus socios a lo largo del período analizado.

La formación de coaliciones “contra natura” parece responder claramente a contextos en los cuales el PAN y el PRD, por separado, son incapaces de derrotar al PRI. Incluso, la formación de coaliciones con aliados ideológicamente cercanos queda relegada para estos partidos, ya que los apoyos que estas les permitirían conseguir resultan insuficientes. De esta manera, parece aplicar la misma lógica que expone Reynoso para el caso de las elecciones de gobernadores (2011b, 95): se trata de una evaluación racional para evitar el resultado menos deseado, es decir que el partido en el último orden de preferencia (PRI) resulte ganador. Estas alianzas “contra natura” tienen mayor presencia entre las combinaciones que presenta el PAN, que en las del PRD. El PAN se coaliga poco, pero en la mayoría de las ocasiones lo hace con partidos ideológicamente lejanos (sobre todo el PRD), mostrándose como el más pragmático (en términos ideológicos) de los partidos grandes a la hora de concretar coaliciones para diputados locales. Por su parte, el PRI, al contar con un gran caudal de votos en la mayoría de los estados del país, considera que las coaliciones con partidos menores le son funcionales para ser competitivo y ganar elecciones, por lo que no le resulta necesario buscar coaliciones con partidos alejados en el espectro ideológico.

## **b. Más allá de las elecciones ejecutivas: estrategias divergentes de coordinación estratégica**

Como han destacado diversos trabajos sobre el caso mexicano, las coaliciones conformadas para las elecciones de gobernador muestran la intención de las élites partidistas de coordinarse para acceder al gobierno estatal o mantenerlo, y han adquirido mayor relevancia a medida que las elecciones se han hecho más competitivas (Miño 2015; Reynoso 2011a y 2011b). Sin embargo, y contrario a la literatura académica, no necesariamente estas coaliciones se repiten en todos los distritos locales a la hora de contender por el acceso a las diputaciones estatales. En aquellos casos en que la misma coalición que impulsa al candidato a gobernador se replica en todos los distritos locales, esta se denomina alianza convergente (AC); mientras que nos encontramos con una alianza divergente (AD) allí donde el patrón de competencia de los partidos en un distrito difiere del observado en la elección para gobernador.<sup>15</sup> Esto se puede deber a que 1) la coalición que un partido conforma para la contienda por la gubernatura no se repite en ninguno de los

---

15 Para identificar la divergencia/convergencia, consideramos qué partidos forman la coalición. En este sentido, una coalición es considerada convergente aun si lleva diversos nombres, pero reúne a los mismos socios (ver Clerici 2014 para una discusión más extensa sobre las formas de medir la divergencia).

distritos en los que se eligen diputados locales, o sólo lo hace en algunos distritos (en los demás, el partido compite solo o forma otras alianzas); 2) un partido se presenta individualmente en la elección para el Ejecutivo pero con aliados en las elecciones para diputados locales; o 3) un partido se presenta individualmente en todos los distritos locales en la elección para diputados pero forma una coalición en la elección de gobernador. Para refinar el análisis, planteamos dividir las coaliciones divergentes en “limitadas” (en el 50% o menos de los distritos no se repite la coalición presentada para la elección de gobernador) y “altas” (en más del 50% de los distritos no se repite la coalición de gobernador). Esto con el propósito de evitar considerar como similares situaciones en donde la divergencia se da sólo en algunos distritos dentro de un estado, y aquellas en los que alcanza a casi todos.

Como puede observarse en la tabla 2, el PRI, el PAN y el PRD muestran variaciones en las estrategias para competir a lo largo del territorio en los momentos que se desarrollan elecciones concurrentes, es decir, comicios donde se eligen gobernador y diputados locales en el mismo proceso electoral. La única excepción se presenta en el proceso 2000-2001, cuando el PRI no presentó coaliciones en ninguno de los cargos en disputa. Para el período bajo estudio, en el que se consideran 90 elecciones concurrentes,<sup>16</sup> el PAN formó coaliciones en 40 (44,4%), el PRI en 72 (80%) y el PRD en 60 (66,7%), ya sea para gobernador y/o para diputados locales.

**Tabla 2.** Alianzas convergentes y divergentes en elecciones concurrentes (2000-2016)

	2000-2001			2003-2004			2006-2007			2009-2010			2012-2013			2015-2016		
<b>Nº de estados con elecciones concurrentes</b>	10			17			13			17			14			19		
	AC	ADL	ADA															
<b>PAN</b>	2	1	2	3	1	1	1	1	5	5	1	4	3	0	3	5	2	0
<b>PRI</b>	0	0	0	8	2	4	3	2	3	10	3	4	6	2	6	2	6	11
<b>PRD</b>	3	1	4	7	1	4	7	2	2	6	0	5	6	0	4	5	1	2

AC: Alianza convergente; ADL: una alianza divergente limitada; ADA: una alianza divergente alta.

Nota: la suma de AC y AD no es igual al número de estados con elecciones concurrentes. La diferencia corresponde a elecciones en las que los partidos compitieron de manera individual.

**Fuente:** elaboración propia con información de los institutos electorales locales.

<sup>16</sup> El total de las elecciones para el período fue 99. Sin embargo, para 9 contiendas no fue posible acceder a los datos de elecciones legislativas locales. Seis de ellas corresponden al proceso 2000-2001. Asimismo, en este último proceso se incluyeron 3 elecciones que tuvieron lugar en 1999.

En el período 2000-2016, el 52,5% (21) de las 40 coaliciones formadas por el PAN en elecciones concurrentes y el 59,7% (43) de las 72 integradas por del PRI fueron divergentes. Esto implica que ambos partidos eligieron estrategias distintas para competir por cargos ejecutivos y legislativos en más del 50% de las contiendas. En el caso del PRD, las alianzas divergentes se presentan en el 43,3% (26) de las 60 elecciones en las que el partido compitió coaligado. Aunque se trata de un número menor al de los otros partidos, continúa siendo un porcentaje alto y demuestra que el PRD decide competir de una manera diferente para los distintos cargos en disputa. Es importante destacar, a su vez, que el 71,4% de las alianzas divergentes formadas por el PAN fueron divergentes “altas”, y lo mismo sucedió con el 65,1% de las conformadas por el PRI y el 80,8% de las conformadas por el PRD. De esta forma, se puede apreciar que cuando los partidos deciden seguir estrategias de alianzas distintas en las elecciones de diputados y gobernador, la divergencia suele estar presente en la gran mayoría de los distritos.

La tabla 3 presenta los datos de manera más desagregada, considerando la cantidad de distritos locales en los que se presentan coaliciones divergentes. Esto permite conocer con más detalle las estrategias de competencia en el territorio y alcanzar mayor precisión en el análisis, ya que existen estados en los que las coaliciones para gobernador se replican en algunos distritos para diputados, aunque no en otros.

**Tabla 3.** Cantidad de distritos con alianzas divergentes en elecciones concurrentes

	2000-2001		2003-2004		2006-2007		2009-2010		2012-2013		2015-2016	
<b>Elecciones concurrentes</b>	10		17		13		17		14		19	
<b>Distritos</b>	220		376		299		350		300		388	
	AD	%										
<b>PAN</b>	80	36,4	21	5,6	88	29,4	82	23,4	59	19,7	2	0,5
<b>PRI</b>	0	0,0	96	25,5	56	18,7	95	27,1	142	47,3	221	57,0
<b>PRD</b>	120	54,5	87	23,1	51	17,1	91	26,0	102	34,0	53	13,7

AD: Alianza divergente.

**Fuente:** elaboración propia con información de los institutos electorales locales.

Tal como se observa en la tabla 3, el PAN es el partido que presenta un menor número de alianzas divergentes, seguido por el PRD y el PRI, que es el partido que muestra mayor divergencia en las estrategias de competencia. En el próximo apartado, al analizar la formación de coaliciones totales o parciales para las elecciones de diputados locales, expondremos posibles causales.

### c. Coaliciones totales o parciales

Como hemos mencionado, en las elecciones para diputados locales los partidos no sólo pueden elegir a sus aliados, sino que además pueden decidir si lo harán con esos mismos socios en todos los distritos de un mismo estado (coaliciones totales —CT—) o sólo en algunos (coaliciones parciales —CP—). Esto último les da margen para establecer, de manera más precisa, estrategias variadas para los diferentes distritos en una misma elección. En otras palabras, en un mismo estado, los partidos pueden recurrir a distintas estrategias en diversos distritos. Cuando este es el caso, es posible argumentar, retomando un concepto de Clerici (2014), que existe una divergencia horizontal entre las coaliciones formadas. Sin embargo, vale aclarar que, si bien no es la regla, puede haber casos en los que una serie de partidos formen una coalición total para la elecciones de diputados (lo que daría una convergencia horizontal), pero pueden elegir otros socios para la elección de gobernador (lo que supondría una divergencia, pero en términos verticales).<sup>17</sup> Asimismo, el considerar las diferencias entre coaliciones parciales y totales nos permite aprehender una dinámica que opera más allá de que las elecciones de diputados sean o no concurrentes con las de gobernador.

Como se observa en la tabla 4, el PRI es el partido que más ha utilizado las coaliciones parciales, principalmente a partir de las elecciones del ciclo 2006-2007. El uso de esta estrategia alcanzó su máxima expresión en el proceso 2015-2016, cuando integró este tipo de coaliciones en el 74% de las elecciones. Podríamos decir que esto responde a que el partido plantea estrategias que se adaptan a las condiciones de competencia en cada uno de los distritos locales, lo que da como posible resultado la coexistencia de distintas alianzas en distritos diferentes durante una misma elección e, incluso, el considerar la posibilidad de competir solo en otros. Sin embargo, no debe perderse de vista que el PRI es el único partido que recurre a las coaliciones totales y parciales en igual proporción, si tenemos en cuenta el agregado de todo el período. Esta convivencia de estrategias distintas abona también a una mayor divergencia en las alianzas, lo que resulta más notorio al desagregar el análisis por distritos (tabla 3). En el proceso 2015-2016, con la nueva legislación vigente, se aprecia que el PRI decide competir formando coaliciones parciales en

---

17 Para citar sólo algunos casos, en Guanajuato, en el 2000, se conformó una coalición para gobernador entre el PRD, el PT, el Partido Alianza Social (PAS) y el Partido Socialdemócrata (PSD), mientras que para diputados hubo una coalición total que incluyó al PRD, PAS, PC, mientras que el PT y el PSD compitieron por su cuenta. En Michoacán, en 2007, para la elección del gobernador se coaligaron el PRD, PT, PC y PAS, mientras que en la elección de diputados hubo una coalición total PRD, PT y PC, mientras que el PAS compitió por su cuenta. En Nuevo León, en 2009, para la elección del gobernador se formó una alianza entre el PRI, el PVEM, el Partido Demócrata (PD) y el Partido Cruzada Ciudadana (PCC) —los dos últimos son partidos estatales—, mientras que para diputados hubo una coalición total entre PRI, PD y PCC, y el PVEM compitió por su cuenta.

la gran mayoría de las elecciones de diputados, lo que le permite mantener estrategias mayoritariamente divergentes en la elección de gobernador (tablas 2 y 3). Esto indica que el partido responde estratégicamente a la nueva normativa, ya que, de haber conformado coaliciones totales para diputados, las reglas recientes lo hubiesen obligado a replicar la misma coalición para gobernador.

**Tabla 4.** Estrategia de competencia de los tres principales partidos, 2000-2016

Nº de estados/ elecciones	2000-2001			2003-2004			2006-2007			2009-2010		
	CT	CP	SC	CT	CP	SC	CT	CP	SC	CT	CP	SC
	27			30			31			29		
PAN	2	2	23	4	1	25	4	3	24	9	4	16
PRI		1	26	16	4	10	13	11	7	14	11	4
PRD	5		22	9	2	19	17	6	8	9	7	13
	%			%			%			%		
PAN	7,4	7,4	85,2	13,3	3,3	83,3	13	9,7	77,4	31	14	55,2
PRI	0	3,7	96,3	53,3	13,3	33,3	42	35,5	22,6	48,3	37,9	13,8
PRD	18,5	0	81,5	30	6,7	63,3	55	19,4	25,8	31	24	44,8
Nº de estados/ elecciones	2012-2013			2015-2016			TOTAL					
	CT	CP	SC	CT	CP	SC	CT	CP	SC			
	32			31			176					
PAN	7	3	22	6	3	22	32	16	132			
PRI	15	13	4	5	23	3	63	63	54			
PRD	10	5	17	6	5	20	56	25	99			
	%			%			% (sobre totales)					
PAN	22	9,4	68,8	19,4	9,7	71	18	9	73,3			
PRI	47	40,6	12,5	16	74,2	9,7	35	35	30			
PRD	31,3	15,6	53	19,4	16	64,5	31	13	55			

CT: Coalición total; CP: Coalición parcial; SC: Sin coalición.

Nota 1: las CT incluyen las elecciones en que el partido conformó una misma coalición para todos los distritos en los que compitió, mientras que las CP incluyen las elecciones en las que el partido conformó una alianza en menos del 100% de los distritos, e incluso casos en que el partido conformó más de una coalición en la misma elección (en distritos diferentes).

Nota 2: en el proceso 2000-2001 no se cuentan los estados de Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Nayarit y Querétaro; en el proceso 2003-2004 no se incluyen Baja California Sur y Querétaro; en el proceso 2006-2007 no se incluye Querétaro; en el proceso 2009-2010 no se incluyen Guerrero, Michoacán y Querétaro; y en el proceso 2015-2016 no se cuenta Puebla. Algunos de los porcentajes están redondeados.

**Fuente:** elaboración propia con datos de los institutos electorales locales.

Por otro lado, el PAN es el partido que prefiere participar en mayor medida de manera individual, compitiendo en solitario en alrededor del 70% —o más— de las elecciones para diputados locales en cada proceso (con la excepción de 2009-2010, cuando este porcentaje cayó al 55,2%, y la formación de coaliciones totales ganó terreno a lo largo del territorio). Asimismo, no se ha destacado por integrar coaliciones parciales, las que se han presentado consistentemente en menos del 10% de las elecciones en las que participó el partido a lo largo de los últimos años (de nuevo, con la excepción de 2009-2010). Como se ha expuesto a lo largo del texto, el PAN compite generalmente solo, y, como muestra la tabla 4, en caso de conformar alianzas, son principalmente alianzas totales. Esto puede deberse a que el partido no cuenta con socios estables, ya que no ha mantenido una estrategia de alianza que se haya mantenido en el tiempo y/o se haya expandido en el territorio. Se trata de coaliciones coyunturales con el objetivo claro de ganar elecciones, sobre todo donde gobierna el PRI, razón por la cual las alianzas “contra natura” están tan presentes en su estrategia.

Por último, se aprecia que el PRD se inclina por competir solo o por conformar coaliciones totales, siendo ambas estrategias las que alternadamente dominan la participación del partido en los procesos electorales del período 2000-2016. Fue en el proceso 2009-2010 donde más recurrió a las coaliciones parciales, cuando se valió de ellas en siete estados (24%). El PRD parece mostrar una tendencia parecida a la del PAN, ya que a lo largo del período su principal estrategia ha sido competir solo (99 elecciones), seguida por la conformación de coaliciones totales (56) y coaliciones parciales (25). Esto puede deberse a un proceso de toma de decisión basado sólo en la dimensión estatal para definir las estrategias de competencia, y que deja de lado las diferencias que pudieran existir entre los distritos; o a que la misma coalición resulta ser la mejor opción en cada uno de los distritos en diferentes entidades federativas.

En el proceso 2015-2016, ante el nuevo marco regulatorio, el PAN y el PRD parecen haber decidido contender en solitario en un mayor número de elecciones, contrario a la estrategia del PRI de conformar coaliciones parciales. Las coaliciones totales que muestran ambos partidos para dichos procesos electorales implicaron un cálculo estratégico, con el objetivo de ganar algunas gubernaturas en coalición y, al mismo tiempo, lograr una composición favorable en los congresos estatales. Esta estrategia les dio un importante rédito político a ambos partidos, en detrimento del PRI.

## Conclusiones

Las alianzas electorales se han convertido en una práctica recurrente en las elecciones para ocupar cargos en diferentes niveles de gobierno en América Latina, y

México no ha sido la excepción a la regla. Dentro de los estados, el aumento de la competencia llevó a que los partidos recurrieran a esta estrategia para potenciar sus posibilidades de victoria. Si bien diversos trabajos han comenzado a abordar el tema en años recientes, ninguno se ha enfocado hasta ahora en las estrategias que utilizan los partidos en las elecciones para diputados locales. El presente artículo representa un primer estudio sobre dichas estrategias para el caso mexicano, a partir del análisis de 180 contiendas que tuvieron lugar en el período 2000-2016. Si bien se trata de un trabajo de carácter más exploratorio y descriptivo, el análisis de los datos nos permitió confirmar que el tipo de dinámicas que impera en estas elecciones no se puede asimilar con las que se tejen para los comicios de gobernador. En muchos casos, los partidos no replican las coaliciones que se forman para competir por el cargo ejecutivo. En otras ocasiones, las alianzas que se conforman en las contiendas por las gubernaturas se replican para las elecciones legislativas en algunos distritos, pero no en otros. Esto nos permite afirmar que los partidos no sólo desarrollan estrategias diferentes entre estados y a lo largo del tiempo, sino incluso en diversos distritos en una misma elección y dentro de una misma entidad federativa.

En términos generales, los datos muestran que la formación de coaliciones ha ido en aumento a lo largo del tiempo. Sin embargo, luego de alcanzar un punto máximo en el proceso electoral 2006-2007, la tendencia parece haberse estancado. No menor puede haber sido el efecto de los recientes cambios en la legislación orientados a promover mayor convergencia entre las coaliciones, en un movimiento similar al que se intentó en Brasil con la “verticalización”. En relación con los tres partidos principales, el PRI es el partido que forma coaliciones de manera más reiterada, presentando además mayor variación en los socios que elige. También es la fuerza política que más recurre a alianzas divergentes y coaliciones parciales. En el extremo opuesto, el PAN es quien menos recurre a las alianzas, aunque en los casos en que lo hace, el PRD aparece como su principal socio, a pesar de la distancia ideológica existente entre ellos. Si bien el PRD privilegia las coaliciones ideológicas, también genera vínculos con el PAN en reiteradas ocasiones. Para este tipo de competencias, también puede observarse un tipo de vinculación totalmente ausente en otro tipo de contiendas: alianzas PRI-PRD. Si bien el número de distritos en donde dichos partidos se coaligaron es ínfimo, esta vinculación no es imposible, tal como lo asume el sentido común sobre la política mexicana.

Por último, este trabajo debe ser pensado como un primer paso en una agenda de investigación a futuro. Entre los temas en los que debemos profundizar están el nivel de éxito de las coaliciones, la definición de las candidaturas entre los partidos coaligados, la vinculación entre las estrategias en las elecciones para

diputados de mayoría y los electos por representación proporcional, así como el análisis de las dinámicas observadas en las elecciones para ejecutivos municipales. Por último, vale la pena indagar con más detalle en qué medida la definición de estrategias dentro de los estados tiene algún vínculo con las que los partidos adoptan para contiendas federales.

Si bien la ciencia política ha comenzado a superar el sesgo nacional, continuar descendiendo en el nivel de análisis se impone como una tarea en la que aún estamos a mitad de camino.

## Referencias

1. Abranches, Sergio. 1988. “Presidencialismo de coalizão: o dilema institucional brasileiro”. *Dados - Revista de Ciências Sociais* 31 (1): 5-34. URL: <https://politicaunifesp.files.wordpress.com/2013/01/74783229-presidencialismo-de-coalizacao-sergio-abranches.pdf>
2. Bäck, Hanna, Marc Debus, Jochen Müller y Henry Bäck. 2013. “Regional Government Formation in Varying Multilevel Contexts: A Comparison of Eight European Countries”. *Regional Studies* 47 (3): 368-387. DOI: [dx.doi.org/10.1080/00343404.2012.733072](https://doi.org/10.1080/00343404.2012.733072)
3. Braga, Maria do Socorro. 2006. “Dinâmica de coordenação eleitoral em regime presidencialista e federativo: determinantes e consequências das coligações partidárias no Brasil”. En *Reforma política: Lições da história recente*, editado por Gláucio Ary Dillon Soares y Lucio Rennó, 228-248. Río de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
4. Calvo, Ernesto, Fernando Guarnieri y Fernando Limongi. 2015. “Why Coalitions? Party System Fragmentation, Small Party Bias, and Preferential Vote in Brazil”. *Electoral Studies* 39: 219-29. DOI: [dx.doi.org/10.1016/j.electstud.2015.03.012](https://doi.org/10.1016/j.electstud.2015.03.012)
5. Carreirão, Yan Souza y Fernanda Paula do Nascimento. 2010. “As coligações nas eleições para os cargos de governador, senador, deputado federal e deputado estadual no Brasil (1986/2006)”. *Revista Brasileira de Ciência Política* 4: 75-104. URL: <http://periodicos.unb.br/index.php/rbcp/article/view/6519/5262>
6. Clerici, Paula. 2013. “Alianzas cruzadas en Argentina. Una aproximación causal desde la teoría”. *Ciencia Política* 8 (16): 8-33. URL: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41528>
7. Clerici, Paula. 2014. “Aliados y contendientes. Dimensiones del fenómeno de la congruencia aliancista en Argentina (1983-2013)”, tesis de Doctorado, Universidad Torcuato Di Tella.
8. Clerici, Paula. 2015a. “La creciente importancia de las alianzas electorales en un escenario de competencia territorializada. El caso argentino”. *Revista SAAP* 9 (2): 313-41. URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387143598004>
9. Clerici, Paula. 2015b. “La congruencia aliancista de los partidos argentinos en elecciones concurrentes (1983-2011)”. *Estudios Políticos* 9 (36): 143-170. DOI: [dx.doi.org/10.1016/j.espol.2015.10.003](https://doi.org/10.1016/j.espol.2015.10.003)
10. Clerici, Paula y Gerardo Scherlis. 2014. “La regulación de las alianzas electorales y sus consecuencias en sistemas políticos multi-nivel en América Latina”. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”* 12: 77-98. URL: <http://www.derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/77/58>

11. Cruz, Facundo. 2014. “¿Socios de menor nivel? Aportes para el estudio de las coaliciones subnacionales en sistemas políticos multinivel.” *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 23 (1): 11-39. URL: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucpv/v23n1/v23n1a01.pdf>
12. Fleischer, David. 2007. “A política de coligações no Brasil – Antes e depois da verticalização (1994 E 1998 vs. 2002 E 2006): Impactos sobre os partidos”. *Série CEPPAC* 6: 1-22. URL: <http://www.coalicionescgpc.com.ar/wp-content/uploads/2016/02/Fleischer2007.pdf>
13. Freidenberg, Flavia y Julieta Suárez Cao, eds. 2014. *Territorio y poder: nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
14. Gibson, Edward L. y Julieta Suarez Cao. 2010. “Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and an Empirical Application to Argentina”. *Comparative Politics* 43 (1): 21-39. URL: [http://faculty.wcas.northwestern.edu/~gibson/Edward\\_L.\\_Gibson/Publications\\_files/FederalizedPartySystemsCP.pdf](http://faculty.wcas.northwestern.edu/~gibson/Edward_L._Gibson/Publications_files/FederalizedPartySystemsCP.pdf)
15. Krause, Silvana y Pedro Paulo Alves Godoi. 2012. “Estratégias coligacionistas dos partidos de esquerda no Brasil: Uma análise das eleições para governadores (1986-2010).” *Civitas* 12 (2): 262-97. DOI: [dx.doi.org/10.15448/1984-7289.2012.2.11929](https://doi.org/10.15448/1984-7289.2012.2.11929)
16. Limongi, Fernando y Fabricio Vassellai. 2016. “Coordenando candidaturas: coligações e fragmentação partidária nas eleições gerais brasileiras”. En 10º Encontro da Associação Brasileira de Ciência Política, Belo Horizonte, Brasil. URL: [http://www.encontroabcp2016.cienciapolitica.org.br/recursos/anais/5/1468806288\\_ARQUIVO\\_coordenandocandidaturasLimongiVassellai.pdf](http://www.encontroabcp2016.cienciapolitica.org.br/recursos/anais/5/1468806288_ARQUIVO_coordenandocandidaturasLimongiVassellai.pdf)
17. Lyne, Mora. 2005. “Parties as programmatic agents. A test of institutional theory in Brazil”. *Party Politics* 11 (2): 193-216.
18. Machado, Aline. 2009. “Minimum Winning Electoral Coalitions under Presidentialism: Reality or Fiction? The Case of Brazil”. *Latin American Politics and Society* 51 (3): 87-110. URL: <http://www.jstor.org/stable/20622742>
19. Méndez de Hoyos, Irma. 2012. “Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011)”. *Política y Gobierno* 19 (2): 147-98. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v19n2/v19n2a1.pdf>
20. Miño, Juan Andrés. 2015. “Toma de decisiones y estrategias electorales subnacionales de los partidos políticos mexicanos”. Ponencia presentada en el XII Congreso Nacional de Ciencia Política. Sociedad Argentina de Análisis Político, Mendoza, Argentina.
21. Miranda, Geralda Luiza de. 2013. “Coligações eleitorais: tendências e racionalidades nas eleições federais”. *Revista de Sociologia e Política* 21 (47): 69-90. DOI: [dx.doi.org/10.1590/S0104-44782013000300007](https://doi.org/10.1590/S0104-44782013000300007)
22. Ramos Mega, Ernesto. 2011. “Índice para evaluar normas sobre alianzas partidistas en México”. *Justicia Electoral* 1 (8): 185-222. URL: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/justicia-electoral/article/view/12168>
23. Reynoso, Diego. 2010. “Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2006)”. *Revista Mexicana de Sociología* 72 (1): 113-39. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a4.pdf>
24. Reynoso, Diego. 2011a. “Aprendiendo a competir: alianzas electorales y margen de victoria en los Estados Mexicanos, 1988-2006”. *Política y Gobierno* 18 (1): 3-38. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v18n1/v18n1a1.pdf>
25. Reynoso, Diego. 2011b. *La estrategia dominante. Alianzas electorales en los estados mexicanos 1988-2011*. Buenos Aires: Teseo-FLACSO Argentina.

26. Salazar-Elena, Rodrigo. 2015. “Chiapas 2000. La candidatura de Pablo Salazar Mendiguchía” mimeo. URL: [http://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/chiapas\\_2000\\_3.o.pdf](http://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/chiapas_2000_3.o.pdf)
27. Samuels, David. 2000. “Concurrent Elections, Discordant Results. Presidentialism, Federalism and Governance in Brazil”. *Comparative Politics* 33 (1): 1-20. DOI: [dx.doi.org/10.2307/422421](https://doi.org/10.2307/422421)
28. Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra. 2011. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.



**Lisandro M. Devoto** es licenciado en Relaciones Internacionales y magíster en Política Económica Internacional por la Universidad de Belgrano (Argentina); y doctor de investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por la FLACSO (México) Actualmente es becario del Instituto de Investigaciones Jurídicas por el Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Entre sus líneas de investigación destacan el estudio de las elecciones, partidos políticos y estrategias de competencia, coaliciones electorales en México, política subnacional, representación y participación política, innovación democrática. Entre sus últimas publicaciones se encuentran “Elecciones en Colima 2015. La hegemonía del PRI en jaque”, en *Los estados en 2015. Resultados y alcances de la reforma político-electoral 2014*, coordinado por Rosa María Mirón Lince; México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM (en prensa), y “Las relaciones entre el Estado y la sociedad civil organizada en el nivel estatal: los casos de Guanajuato y Veracruz”, en *Democracia en América Latina. Entre el ideal utópico y las realidades políticas*, editado por Alex Caldera Ortega y Armando Chaguaceda Noriega, 263-297. México: Fontamara – Universidad de Guanajuato. 2016. ✉ [lisandro.devoto@gmail.com](mailto:lisandro.devoto@gmail.com)

**Juan C. Olmeda** es licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (Argentina); magíster en Ética, Política y Política Pública por la University of Essex (Reino Unido); y magíster y doctor en Ciencia Política por la Northwestern University (Estados Unidos). Actualmente se desempeña como profesor-investigador en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Entre sus líneas de investigación se encuentran el federalismo comparado en América Latina, la política y las políticas públicas a nivel subnacional en México, y los procesos de recentralización en América Latina. Entre sus últimas publicaciones se encuentran “The Federal Dilemma: Organisational Strategies and the Consolidation of Parties in Mexico and Argentina” (con Julieta Suárez-Cao). *Bulletin of Latin American Research*. 2016, DOI: [DX.DOI.ORG/10.1111/blar.12594](https://doi.org/10.1111/blar.12594) y “Policy Analysis in State Governments in Mexico”, en *Policy Analysis in Mexico*, editado por José Luis Méndez y Mauricio Dussauge-Laguna. Bristol: Policy Press. 2016. ✉ [jcruzo@colmex.mx](mailto:jcruzo@colmex.mx)